

La Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud, entidad central de apoyo y gestión de la investigación del Sistema Sanitario Público de Andalucía, dependiente de la Consejería de Salud y Familias de la Junta de Andalucía, precisa incorporar para el Área de Gestión de Centros, Programas y Proyectos de I+i a un/a profesional, con el siguiente perfil:

**Técnico de Justificación de Ayudas de I+i
 Ref.:1787**

La Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud, organización perteneciente a la Consejería de Salud y Familias de la Junta de Andalucía, es la entidad central de apoyo y gestión a la investigación del Sistema Sanitario Público de Andalucía. Así mismo, se encarga de impulsar de forma efectiva la I+D+i en Salud en nuestra comunidad autónoma. Mediante la puesta en común de información, servicios y herramientas para la gestión, desarrollo y transferencia de la producción científica en Salud, la Fundación Progreso y Salud pretende contribuir al desarrollo de una investigación Biosanitaria de excelencia en Andalucía, sostenible, competitiva a nivel europeo, acorde con las necesidades de salud de los ciudadanos.

La presente convocatoria se realiza en aplicación de lo dispuesto en el artículo 13.3 de la Ley 6/2019, de 19 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2020. Al respecto, el citado artículo 13.3, en su párrafo segundo, determina que para mantener la necesaria coordinación en todos los ámbitos del sector público andaluz, en cuanto al control y seguimiento de los gastos personal y evolución de sus plantillas, las fundaciones -entre otras- deben solicitar autorización conjunta de las Consejerías competentes en materia de Administración Pública y en materia de Regeneración con carácter previo a la aplicación del porcentaje correspondiente de la tasa de reposición a que se refiere el apartado 1 de este artículo.

Habiéndose recibido la preceptiva autorización el 19 de noviembre de 2020 por la Secretaría General de Racionalización, Regeneración y Transparencia y Secretaría General de Administración Pública, la Dirección Gerencia de esta Fundación, en virtud de las competencias atribuidas por el artículo 27, letra k), de sus Estatutos aprobados e inscritos en el Registro de Fundaciones de Andalucía, anuncia la convocatoria de un puesto con arreglo a las siguientes bases:

Constituye el objeto de la presente convocatoria seleccionar un/a candidato/a que cumpla los requisitos necesarios para incorporarse como técnico/a de gestión de proyectos de I+i.

Funciones principales del puesto:

Las funciones principales del puesto, a título enunciativo a realizar, dependiendo de la Dirección del Área de Gestión de Centros, Programas y Proyectos de I+i, son:

- Responsabilizarse de la coordinación de la organización, planificación y seguimiento de la tramitación de las cuentas justificativas, desde su elaboración hasta el cierre del expediente ante los organismos financiadores, garantizando el cumplimiento de los plazos y de los requisitos técnicos.
- Responsabilizarse de la preparación y tramitación, en plazo y en forma, de las Cuentas Justificativas (técnicas y Económicas) y de los Informes de Auditorias de las ayudas/convenios, etc. concedidas para la financiación de la investigación por diferentes instituciones públicas y privadas del ámbito internacional, europeo, nacional y autonómico
- Comunicación con instituciones financiadoras en relación con la tramitación de las cuentas justificativas y seguimiento,

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	22/03/2021 12:56:04	PÁGINA 1/6
VERIFICACIÓN	UUM32VFFP3EDX2MJHHJDW2WN6EKLZB	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

- Responsabilizarse de la planificación, coordinación, gestión y preparación de la documentación necesaria para la realización de las auditorías externas necesarias a presentar a los organismos financiadores, así como las verificaciones in situ, de carácter económico.
- Elaboración, actualización e implantación de los procedimientos e instrucciones técnicas internas en el ámbito de su competencia.
- Responsabilizarse de la monitorización y realización de auditorías internas para velar por cumplimiento de los procedimientos internos e instrucciones internas en el ámbito de la gestión económica y de justificación de Ayudas de I+i (FEDER/FESE, Costes personal para Horizonte 2020, Costes indirectos, etc.)
- Responsabilizarse de la correcta grabación de datos, tanto manuales como por captura automática relativos a la preparación y presentación de las cuentas justificativas.
- Responsabilizarse de la Gestión del archivo de documentación de las cuentas justificativas.
- Cualquier otra función o tareas de apoyo en la ejecución de otras actividades de del Área de Gestión de Centros, Programas y Proyectos de I+i.

Perfil buscado:

Requisitos mínimos:

- Licenciatura o Grado Universitario en Administración y Dirección de Empresas, Económica, Derecho; Ingeniería Industrial (Rama Organización) o en algún área de las Ciencias de la Salud o cualquier titulación equivalente a las mismas, reconocidas u homologadas por la Administración Educativa competente
- Máster en relación a la formación universitaria solicitada.
- Experiencia, al menos 4 años, en la preparación, tramitación y presentación de cuentas justificativas de ayudas de I+D+i en Biomedicina, de ámbito internacional, europeo, nacional y regional, de diferentes modalidades (RRHH, PI, Redes, etc.) tanto de organismos públicos como de privados, así como en funciones relacionadas con el control presupuestario.
- Nivel de inglés: B1 Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCREL) o similar
- Estar en posesión de la documentación reglada para su contratación laboral en España.
- Aportar la documentación que acredite el cumplimiento de los requisitos anteriormente indicados (títulos académicos, formativos, vida laboral y DNI)

Requisitos valorables:

- Experiencia en el desarrollo de tareas similares a las referenciadas en las funciones principales del puesto en el sector público y/o en el sector público andaluz.
- Experiencia superior a la exigida anteriormente en la preparación, tramitación y presentación de cuentas justificativas de ayudas de I+D+i en Biomedicina, de ámbito internacional, europeo, nacional y regional, de diferentes modalidades (RRHH, PI, Redes, etc.) tanto de organismos públicos como de privados, así como en funciones relacionadas con el control presupuestario.
- Formación en Gestión de Proyectos, preferentemente PMP o similares
- Formación o Experiencia en Auditoría y Control Económico
- Formación en técnicas de organización y/o planificación
- Formación en normativa en la ley de Subvenciones y/o procedimientos administrativos
- Formación en normativa de Fondos de Cohesión de la Unión Europea (FEDER, FSE)
- Conocimientos de los distintos marcos de financiación pública regional, nacional y europea, preferentemente para la I+i y en Biomedicina.
- Conocimiento de estructura, funcionamiento y normativa del Sistema Público en general y en concreto del Sistema Sanitario Público de Andalucía y del Sistema Español Ciencia-Tecnología-Empresa.

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	22/03/2021 12:56:04	PÁGINA 2/6
VERIFICACIÓN	UUM32VFFP3EDX2MJHHJDW2WN6EKLZB	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



- Conocimientos de estructuras organizativas similares (fundaciones, centros de investigación, institutos de investigación, biobancos).
- Conocimientos de aplicaciones informáticas relacionadas con la gestión y justificación de ayudas (por ej. Aplicaciones de los principales organismos financiadores y/o Fund@net, etc.).
- Conocimientos de ofimática avanzada (hojas de cálculo, procesadores de texto, bases de datos...) y habilidad en el manejo de recursos electrónicos (Internet, correo electrónico).
- Nivel de inglés: Se valorará nivel de inglés superior al nivel B1, según el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCREL)
- Disponibilidad para viajar para atender reuniones que requieran presencia física con organismos financiadores e investigadores o asistencia a talleres o jornadas.

Buscamos una persona:

- Resolutiva y/o orientada a resultados
- Con habilidad de negociación y conciliación
- Con capacidad de trabajo en equipo.
- Con alta proactividad e iniciativa.
- Con capacidad de planificación, organización y resolución de problemas.
- Con habilidad para comunicar información y para las relaciones personales.
- Flexible y versátil.
- Con vocación de servicio.

Difusión:

Esta convocatoria será difundida a través de las redes sociales corporativas. Adicionalmente, será enviada a las siguientes instituciones solicitando la publicación en su página web:

- Boletín Oficial de la Junta de Andalucía
- Consejería de Salud y Familias.
- REGIC
- Servicio Andaluz de Salud.
- Red de Fundaciones Gestoras de la Investigación del SSPA (RFGI-SSPA)
- Instituto Andaluz de Administración Pública
- Agencia IDEA
- Agencia Andaluza del Conocimiento
- Corporación Tecnológica de Andalucía
- Agencia Andaluz de la Energía
- Centro de Servicios Europeos a Empresas Andaluzas (CESEAND)
- AFA, Asociación de Fundaciones Andaluzas
- Fundación Pública Andaluza Andalucía Emprende
- Consorcio Sanitario Público del Aljarafe
- Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía
- Agencia Pública Andaluza de Educación (APAE)
- Agencia Pública Empresarial Sanitaria Bajo Guadalquivir
- Agencia Pública Empresarial Sanitaria Costa del Sol
- Agencia Pública Empresarial Sanitaria Hospital Alto Guadalquivir
- Agencia Pública Empresarial Hospital de Poniente de Almería
- Empresa Pública de Emergencias Sanitarias (EPES)
- Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo
- Madri+d.
- Red Española de Fundaciones de Universidades y Empresa.

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	22/03/2021 12:56:04	PÁGINA 3/6
VERIFICACIÓN	UUM32VFFP3EDX2MJHJDW2WN6EKLZB	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

- Red Andaluza de Transferencia de Resultados de Investigación.
- Centro de Innovación y transferencia de la tecnología en Andalucía.
- Red Andaluza de Innovación y Tecnología.
- OTRIS Andaluzas.
- Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología.
- Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- Centro Nacional de Investigaciones Cardiovasculares.
- Centro Nacional de Investigaciones Oncológicas.
- Red de espacios tecnológicos de Andalucía.
- Red española de I+D.
- Parque Científico y tecnológico Cartuja.
- Parque Tecnológico de la Salud
- Instituto Cajal.
- Blog Investigación e Innovación en Salud.

Comisión de Selección

La Comisión de Selección estará integrada por la Directora del Área de Gestión de Centros, Programas y Proyectos de I+i que ostentará la Presidencia, el Director de Gestión y Organización Interna y un/a profesional del Departamento de RRHH que se encargará de realizar la primera criba curricular.

Corresponde a la Comisión de Selección el desarrollo de las distintas fases del proceso. Para ello, podrá estar asesorado por entidades o técnicos especialistas.

Salvo que se recoja específicamente algo distinto respecto a algún requisito en esta convocatoria, únicamente serán valorados los méritos que se ostenten a la finalización del plazo de presentación de solicitudes, no computándose los obtenidos con posterioridad.

Proceso de selección

El proceso consistirá en el análisis y valoración curricular de todas las candidaturas recibidas, clasificándolas en base a la mejor adaptación de la candidatura al perfil establecido, de acuerdo con lo expuesto en el CV y los méritos alegados.

Será requisito indispensable para optar al puesto haber acreditado debidamente, mediante la aportación de la documentación soporte necesaria (CV, títulos académicos, certificados, vida laboral...) el cumplimiento de los requisitos mínimos establecidos en esta convocatoria.

Las personas que integran la Comisión de Selección analizarán las candidaturas inicialmente cribadas que a priori cumplen, a juicio de RRHH, los requisitos mínimos y podrían considerarse aptos, evaluarán el grado de cumplimiento de los requisitos valorables y realizarán diferentes entrevistas personales a aquellas que habiendo acreditado el cumplimiento de dichos requisitos mínimos, mejor se adapten al perfil del puesto de trabajo ofertado. Adicionalmente, la Comisión podrá decidir si realiza algún tipo de prueba adicional que permita determinar qué personas se adaptan mejor al perfil del puesto de trabajo ofertado.

Durante el proceso de selección, la Comisión de Selección podrá acordar la realización de una prueba de conocimientos o de habilidades o ambas, relacionados con los requisitos incluidos en el perfil del puesto de esta convocatoria.

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	22/03/2021 12:56:04	PÁGINA 4/6
VERIFICACIÓN	UUM32VFFP3EDX2MJHJJDW2WN6EKLZB	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



La labor de la Comisión de Selección concluirá con la propuesta que deberá formular a la Dirección Gerencia de la Fundación con la relación de candidaturas que mejor se adapten al puesto de trabajo ofertado.

Información sobre la contratación:

- Tipo de contrato: Indefinido. A la persona seleccionada se le realizará un contrato indefinido a tiempo completo, con el periodo de prueba de un máximo de seis meses contemplado para el personal Técnico titulado en el artículo 14 del Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores
- Jornada laboral completa en horario de mañana y tarde
- Retribución bruta anual de 31.000€ distribuidos en 27.900€ de retribución fija y 3.100€ de retribución variable según el cumplimiento de objetivos individuales.
- Ubicación: el puesto de trabajo se ubica en Sevilla, aunque por motivos de trabajo asociados a la localización de las estructuras de investigación a las que se da servicio y la de los organismos financiadores, se prevé que existan desplazamientos para reuniones.

La formalización de la contratación objeto de esta convocatoria está sujeta a la obtención de una autorización previa por parte de la Consejería competente en esta materia.

Presentación de candidaturas:

Las solicitudes se presentarán telemáticamente a través de la aplicación informática habilitada para ello en la página web de la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud:

<http://www.juntadeandalucia.es/fundacionprogresoysalud/es/la-fundacion/trabaja-con-nosotros>

Las personas interesadas deberán adjuntar un archivo único en el que deberá aportar la siguiente información:

- **CV en el que se indiquen entre otros los requisitos mínimos exigidos en la convocatoria. La persona solicitante se hace responsable de la veracidad de los datos contenidos en el mismo.**
- **Documentación acreditativa de la titulación académica exigida en los requisitos mínimos.**
- **Informe de Vida Laboral.**
- **DNI o NIE**

El plazo de presentación de candidaturas estará abierto 25 días laborales desde la fecha de publicación en la web de la Fundación.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes la Fundación podrá requerir aclaración sobre los documentos aportados a las personas que han presentado su candidatura, en los plazos que se establezcan para ello. De no presentarse la documentación/aclaración requerida en tiempo y forma o de comprobarse falsedad, la persona será excluida del proceso selectivo, sin perjuicio de la responsabilidad en la que pudieran haber incurrido.

Protección de datos:

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos y en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, le informamos de lo siguiente:

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	22/03/2021 12:56:04	PÁGINA 5/6
VERIFICACIÓN	UUM32VFFP3EDX2MJHJDW2WN6EKLZB	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

a) Los datos personales que nos proporcione serán utilizados con la finalidad de tramitar los procesos de selección y en su caso, realizar gestiones de recursos humanos y gestión de personal de las personas que se incorporen como empleados a la Fundación.

b) El responsable de este tratamiento de sus datos personales es la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud, cuya dirección es Avd. Américo Vespucio, 15, edificio S-2. 41092 Sevilla.

c) Sus datos quedarán almacenados durante el tiempo que se mantenga la relación contractual o durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales estipuladas. Asimismo, no serán cedidos a tercero, salvo que se disponga en una obligación legal.

d) La base jurídica de este tratamiento se basa en el consentimiento que nos presta al cumplimentar y enviar el formulario de inscripción y, en su caso, en su relación contractual con la Fundación, sin la cual no podríamos cumplir con las finalidades descritas.

e) Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica dpd.csalud@juntadeandalucia.es

f) Puede usted revocar su consentimiento o ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento, solicitándolo por escrito, con copia del DNI, a la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud en Avd. Américo Vespucio 15, edificio S-2. 41092 Sevilla; o mediante correo electrónico a lopd.fps@juntadeandalucia.es

En Sevilla, a la fecha de la firma digital

Gonzalo Balbontín Casillas
DIRECTOR GERENTE

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	22/03/2021 12:56:04	PÁGINA 6/6
VERIFICACIÓN	UUM32VFFP3EDX2MJHHJDW2WN6EKLZB	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	